

Resolución del Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica de fecha 25 de Junio de 2017, en la que se publica el listado *provisional* de preseleccionados a plaza de colegial residente para el curso 2017-2018.

25 DE JUNIO DE 2017

El Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica ha procedido a la valoración de las solicitudes de plaza de colegial residente para el próximo curso académico 2017-2018, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Establecimiento de los criterios de puntuación y porcentajes adjudicados a cada uno de los méritos para la consecución de la puntuación final.

1. NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD-FASE GENERAL, valorada de 1 a 10, se le adjudica un valor del 55% del total de la puntuación final en el proceso de selección. Al carecer de notas de acceso algunos solicitantes, estas podrán modificarse durante el periodo de reclamaciones enviando a la dirección de correo cmisabel@ugr.es la calificación obtenida en la *selectividad*, fase general, con el correspondiente justificante.

2. MEMORIA ACADÉMICA-CV, puntuada de 1 a 5 en base a las actividades y méritos presentados y que se detallaban en las bases de la convocatoria de 12 de Junio de 2017. Los solicitantes que no hayan presentado memoria académica-CV quedan excluidos del proceso. Igualmente los solicitantes que hayan incluido una memoria puntuada con 1 o menos. A este mérito se le otorga un 20% del total de la puntuación final en el proceso de selección.

SEGUNDO: Publicar en el Anexo I de esta resolución el listado de los/las solicitantes que han sido preseleccionados a plaza de colegial residente para el curso 2017/2018, con las puntuaciones obtenidas en los dos méritos valorados.

TERCERO: Publicar en el Anexo II de esta resolución el listado de los/las solicitantes que no han sido pre-seleccionados, con las puntuaciones obtenidas en los dos méritos valorados.

CUARTO: Publicar en el Anexo III de esta resolución el listado de los/las solicitantes que han sido excluidos, con las puntuaciones obtenidas en los dos méritos valorados y el motivo de la exclusión.

QUINTO: Abrir un plazo de reclamaciones y subsanación de errores los días 27 y 28 de Junio. En el escrito, dirigido a la Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica, se



justificarán los méritos o se razonarán las bases que sustentan la reclamación. Dicha reclamación podrá presentarse por escrito en la administración del Colegio o por vía electrónica a cmisabel@ugr.es

SEXTO: Resueltas las reclamaciones o subsanados los errores, se publicará una nueva resolución de esta Dirección con la lista definitiva de pre-seleccionados para el curso 2017-2018. Estos serán convocados a una entrevista personal de acuerdo con el calendario publicado en la resolución de fecha 12 de Junio de 2017. En la entrevista se valorará el perfil del solicitante. Este mérito puntúa de 1 a 5 y se le otorga un 25% del total de la puntuación final en el proceso de selección.

SEPTIMA: La solicitud de entrevista en las fechas establecidas en la convocatoria, deberá realizarse por teléfono (958 244 165/166/167/168), especificando día y hora de acuerdo con las disponibilidades del centro.

En Granada, a 25 de junio de 2017

La Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica.